

Estimado Cliente:

Comunicamos a usted las condiciones comerciales que regirán desde el 02 de Enero del 2012 para los productos de la Unidad de Negocios de Oncología de Novartis Chile.

1) Condiciones Generales

1.1 Del descuento por volúmenes de compra:

- Los descuentos por volúmenes serán aplicables sólo para los productos: Femara®, Glivec®, Tasigna® y Zometa®.
- Todos los demás productos no se encuentran afectos de escala de descuento por volumen.
- Sólo para el producto Glivec®, el descuento por volumen de compra aplica para ambas presentaciones (100mg y 400mg)
- Los descuentos indicados para los productos Femara®, Glivec®, Tasigna® y Zometa®, sólo serán cursados cuando éstos estén contenidos en una sola orden de compra respectivamente y alcanzando el volumen necesario para dicho descuento por cada marca de manera individual.
- Los descuentos por volumen en los productos Femara®, Glivec®, Tasigna® y Zometa®; no serán aplicables a aquellos clientes con convenios especiales.

1.2 De la escala de descuento por Volumen: Femara®, Glivec®, Tasigna® y Zometa®.

0 a 10 unidades	0%	Descuento para FEMARA
11 a 20 unidades	3%	
21 a 30 unidades	5%	
31 a 40 unidades	7%	
41 ó más	10%	

0 a 5 unidades	0%	Descuento para GLIVEC
6 a 10 unidades	3%	
11 a 20 unidades	6%	
21 ó más	10%	

0 a 5 unidades	0%	Descuento para TASIGNA
6 a 10 unidades	3%	
11 a 20 unidades	6%	
21 ó más	10%	

0 a 5 unidades	0%	Descuento para ZOMETA
6 a 11 unidades	5%	
12 a 17 unidades	10%	
18 a 24 unidades	15%	
25 ó más	20%	

*Amor*

### 1.3 Procedimientos Generales

- a) Al momento de procesar un pedido se facturarán sólo aquellos que se encuentre en stock en nuestras bodegas. No existe la categoría de pendiente.
  - b) Al momento de procesar un pedido se facturarán sólo si el cliente tiene su cuenta corriente con Novartis debidamente ordenada y no ha sobrepasado el límite de crédito autorizado por Novartis Chile S.A.
  - c) Las condiciones de pago establecen un plazo máximo de pago de 30 días desde la fecha de emisión de la factura.
- 2) De las devoluciones y canjes:
- a) Novartis Chile S.A. no recibe canjes por vencimiento para los productos de la Unidad de Oncología.
  - b) En el caso que la devolución sea aceptada por Novartis Chile S.A. el cliente deberá coordinar con Novartis Chile S.A. la devolución y retiro de los productos.
  - c) Los canjes de productos comprados a través de distribuidores deben ser canalizados por éstos.
  - d) Los productos discontinuados por decisión de Novartis Chile S.A. darán derecho a nota de crédito por un valor equivalente a neto del último precio vigente.

**Lista de Precios Vigente desde 2 de Enero de 2012**

PRODUCTO	LISTA Enero 2012
Desferal 500 mg 10 ampollas	94.004
Femara 2,5 mg 30 comp	110.423
Glivec 100 mg 180 comp	2.182.500
Glivec 400 mg 30 comp	1.455.000
Sandostatin 0,1 mg 5 amp 1 ml	106.723
Sandostatin Lar 20 mg 1 vial	730.086
Sandostatin Lar 30 mg 1 vial	1.095.129
Zometa 4 mg 1 fco ampolla	194.136
Exjade 125 mg x 28	105.011
Exjade 250 mg x 28	210.022
Exjade 500 mg x 28	420.044
Tasigna 200 mg 112 cápsulas	2.099.328
Tasigna 150 mg 112 cápsulas	1.574.496
Afinitor 10 mg 30 Comprimidos	2.115.200

*AmelB*

Todas las modificaciones señaladas entrarán en vigencia a contar del 02 de Enero del año 2012 y reemplazo en forma integra las condiciones comerciales anteriores, en lo que fuere pertinente.

Saludan atentamente a usted,

Handwritten signature of Catalina Binder in blue ink, written in a cursive style.

---

Catalina Binder  
Representante Legal

Handwritten signature of Federico Trevisan in blue ink, written in a cursive style.

---

Federico Trevisan  
Gerente Comercial Oncología